

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4251 *Convenio de Colaboración entre el centro de día de Formentera y el IES Marc Ferrer por la cesión de un mural al Consell Insular de Formentera*

La Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Formentera en sesión celebrada el 13 de febrero de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO:

RATIFICAR el Convenio de colaboración entre el Centro de Día de Formentera y el IES Marc Ferrer para la cesión de un mural al Consell Insular de Formentera.

SEGUNDO:

REGISTRAR este Convenio en el Registro de convenios que se lleva en la Secretaria de la corporación un vez firmado.

TERCERO:

NOTIFICAR el presente acuerdo a la Sra. Raquel Guasch Ferrer, que interviene en nombre y representación (en calidad de Directora) del IES Marc Ferrer y a la Sra. Cárol Otero Salido, que interviene en nombre y representación de los alumnos de 1º ESO C, del citado IES Marc Ferrer.

CUARTO:

PUBLICAR el presente Convenio de colaboración en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(...)

ANEXO

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE DÍA DE FORMENTERA Y EL IES MARC FERRER PARA LA CESIÓN DE UN MURAL AL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA

REUNIDOS

De una parte, el señor Jaume Ferrer Ribas, Presidente del Consell Insular de Formentera (CIF), que actúa en nombre y representación del mismo, con CIF número P-0702400-C y con domicilio social en la Plaza de la Constitución número 1, de San Francisco Javier, y del Centro de Día de Formentera, en virtud del acuerdo del Pleno del Consell Insular de Formentera, de fecha 11 de junio de 2011, de acuerdo con el artículo 136 del Reglamento Orgánico del Consell Insular de Formentera (ROC) y en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general y de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, con la intervención del secretario de la corporación el Sr. Ángel C. Navarro a los efectos de dar fe i del asesoramiento legal.

De otra parte, la Sra. Raquel Guasch Ferrer, que interviene en nombre y representación (en calidad de Directora) del IES Marc Ferrer, con el NIF número S-0718037-E y con domicilio en Avda. Ocho de Agosto, 90, de San Francisco Javier.

Asimismo también interviene la señora Carol Otero Salido, con DNI 48.287.577-C, en nombre y representación de los alumnos de 1ero ESO C, del citado IES Marc Ferrer.

EXPONEN

Primero – Que el Consell Insular de Formentera tiene interés en dar a conocer al público en general esta obra artística realizada por los alumnos de 1ero de ESO C del IES Marc Ferrer y al mismo tiempo recibir la mencionada obra para su colección, para que forme parte del inventario de bienes muebles del Consell y ser expuesta en el Centro de día de Formentera para que pueda ser admirada por todos.





Segundo – Que el IES Marc Ferrer tiene interés en contribuir en la creación del mencionado fondo institucional, en virtud de ello.

ACUERDAN

Primero – El IES Marc Ferrer dona al Consell Insular de Formentera la obra con el título “un punto en común” (2015), de 1,22 x 2,44 m, con técnica mixta, y de conformidad con el artículo 632 del Código Civil, se anotará específicamente en el inventario de Bienes de la corporación y Fondos de arte.

Segundo - Las partes quedan sujetas de cara a cualquier litigio , en los juzgados y tribunales con competencia en Formentera ”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 5 de marzo de 2015.

El Vicepresidente primero i Presidente en funciones del Consell,
Santiago Juan Juan

